

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 1 de 8
--------------	-----------------------------	----------------------

"La Secretaría de Educación Pública tiene como propósito esencial crear condiciones que permitan asegurar el acceso de las mexicanas y mexicanos, a una educación de excelencia con equidad, universalidad e integralidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden".

A cuatro años de que la presente administración asumiera el compromiso de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación a todos los grupos de la población y en todas las regiones del país, a fin de que los mexicanos vivamos en un entorno de bienestar social bajo el principio de "no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera", el Gobierno Federal continuará privilegiando la igualdad de oportunidades educativas, situación que en un país marcado por desigualdades implica aceptar que "por el bien de todos, primero los pobres", así como la lucha contra toda forma de discriminación.

Para continuar avanzando en la transformación del Sistema Educativo Nacional (SEN), en el marco del Eje General 2 Política Social del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024 establece seis prioridades, las cuales que se tradujeron en seis objetivos prioritarios sectoriales desglosados en 30 estrategias prioritarias y 274 acciones puntuales. El avance en su consecución durante 2023 dependerá, en gran medida, de la contribución de cada uno de los programas presupuestarios que forman parte de la estructura programática del Ramo 11 Educación Pública, así como de la coherencia, articulación y eficacia de su lógica de conjunto.

Si bien la pandemia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) supuso dificultades y riesgos para el cumplimiento de los compromisos en materia educativa, también es un parteaguas para asumir nuevos retos y desafíos en la consolidación de las acciones y estrategias para alcanzar un mejor nivel de bienestar social en la población de nuestro país.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 2 de 8
--------------	-----------------------------	----------------------

ACCIONES POR REALIZAR EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2023

En particular, para 2023, los siguientes programas presupuestarios serán de particular relevancia por su contribución al logro de los seis objetivos prioritarios del PSE:

1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. "La educación es la base para alcanzar mayores niveles de bienestar social y desarrollo individual, por ello se vuelve indispensable que el sistema educativo ofrezca oportunidades de aprendizaje permanente para todos".

Con la operación del programa **B003 Producción y distribución de libros y materiales educativos** se mantiene la producción de libros de texto gratuitos y materiales educativos desarrollados en formato impreso y audiovisual para su uso en las escuelas con insumos reciclados, adecuados a las necesidades, capacidades, características de los escolares en apego al nuevo marco curricular y plan de estudios 2022 de la educación básica mexicana.

Mediante el **E064 Educación para Adultos** la población de 15 años y más en contextos de marginación y vulnerabilidad, adquiere las herramientas necesarias para mejorar su calidad de vida, a través del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en las vertientes indígena bilingüe y urbano e hispanohablante, ciegos o débiles visuales y personas adultas, ofreciendo opciones flexibles, atractivas y de calidad en busca de un mejor desarrollo personal y social. En tanto, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) a través del programa **E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria** seguirá brindando atención a niñas, niños y adolescentes que viven en localidades de alta, muy alta marginación y rezago social, al reducir la tasa de abandono escolar, favoreciendo su acceso a mejores niveles de bienestar social.

Asimismo, se mantienen los esfuerzos para disminuir el abandono escolar destinando recursos para el otorgamiento de becas. Mediante el programa **S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 3 de 8
--------------	-----------------------------	----------------------

Juárez se seguirá beneficiando a niñas, niños y adolescentes integrantes de familias pobres, marginadas o que habitan en localidades prioritarias, inscritos en escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria. Con el programa **S243 Programa de Becas Elisa Acuña** se apoyará a los alumnos, egresados, personal docente, personal académico, profesores-investigadores, investigadores y personal con funciones de dirección de instituciones de educación media superior, superior y posgrado, a fin de que logren una formación académica integral.

Con el programa **S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro** se beneficiará a los estudiantes matriculados en alguna institución pública de educación superior que cumplan con los requisitos establecidos por el programa, para acceder, permanecer y concluir sus estudios de nivel licenciatura. Mientras que con el programa **S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez**, en cumplimiento de la obligatoriedad de la educación media superior, se beneficiará a los estudiantes matriculados en alguna institución pública de educación media superior, de modalidad escolarizada o mixta, que vivan en localidades o municipios indígenas, de alta o muy alta marginación o en zonas de atención prioritaria con la finalidad de que permanezcan y concluyan sus estudios.

Por otra parte, mediante el programa **S295 Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)**, continuarán los esfuerzos para crear las condiciones de accesibilidad y equipamiento adecuado a fin de brindar una mejor atención a las necesidades de los alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje (discapacidad y aptitudes sobresalientes), así como acciones de fortalecimiento para agentes educativos y comunidad escolar, con el fin de desarrollar culturas y prácticas inclusivas que favorezcan su aprendizaje y participación, y puedan continuar con su trayectoria académica.

Por medio del programa **S298 Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS)** se destinarán recursos económicos a los planteles públicos de educación media superior, para favorecer el acceso a los servicios educativos, ofreciendo mejores condiciones y oportunidades de aprendizaje y participación a los estudiantes que tienen alguna discapacidad y desean continuar sus estudios. Con el cambio de modalidad "S" Sujeto a Reglas de Operación del programa **S312 Expansión de la Educación Inicial** se

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 4 de 8
--------------	-----------------------------	----------------------

facilitará la rendición de cuentas de los recursos destinados a fortalecer la operación de los servicios de educación inicial para la población -de cero a dos años once meses de edad- que accedan a este nivel educativo en las modalidades escolarizada a través de los Centros de Atención Infantil de la SEP y no escolarizada.

Mientras que con el programa **U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior** se buscará fortalecer la operación de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior y Superior, mediante el otorgamiento de apoyos para infraestructura y equipamiento para que desarrollen proyectos que mejoren la distribución territorial y la diversificación de su oferta educativa con nuevos programas en distintas modalidades de atención en municipios con menor cobertura.

2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. Para que los alumnos alcancen su máximo potencial a través de la educación, ésta debe ser de calidad, pertinente y relevante. "La pertinencia se asocia a un currículum, materiales y contenidos adecuados a las necesidades, capacidades, características e intereses de las y los estudiantes. Por otro lado, la relevancia se refiere a que los aprendizajes y conocimientos adquiridos sean útiles y acordes a las exigencias y desafíos del desarrollo regional, nacional y mundial".

Mediante el programa **E007 Servicios de Educación Media Superior** continuarán los esfuerzos para que los estudiantes matriculados en las instituciones públicas de educación media superior concluyan sus estudios en las modalidades escolarizada y no escolarizada obteniendo su certificado de educación del tipo medio superior. Mientras se seguirá apoyando a las instituciones de educación superior públicas federales o estatales con el programa **E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado**, a fin de que los estudiantes matriculados en las modalidades escolarizadas, no escolarizadas y mixtas de los niveles de licenciatura y posgrado accedan a una formación académica de calidad y logren concluir sus estudios.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 5 de 8
--------------	-----------------------------	----------------------

En tanto que con el programa **E013 Producción y transmisión de materiales educativos** se continuará con la transmisión de contenido audiovisual de tipo educativo y cultural por medio de tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital a los escolares de tres años y más, así como de programas de televisión de estreno con contenidos educativos y de divulgación, informativo y periodístico, recreativo y de entretenimiento para niñas y niños, a través de la señal principal de cabal ONCE y sus medios digitales. Mientras que a través del programa **S270 Programa Nacional de Inglés** las escuelas públicas de educación básica continuarán fortaleciendo sus capacidades técnicas y pedagógicas mediante acciones innovadoras para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés como lengua extranjera.

Mediante el programa **S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa** las Instituciones de Formación Docente Públicas (IFDP) continuarán brindando servicios de educación para la formación inicial de maestras y maestros de educación básica, conforme a los planes y programas de estudio establecidos por la Secretaría de Educación Pública en las modalidades escolarizada y mixta. Adicionalmente, continuarán canalizándose recursos económicos a través el programa **U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales** como apoyo a la prestación de los servicios educativos que proporcionan las universidades públicas estatales, las universidades tecnológicas y politécnicas, los institutos tecnológicos descentralizados, y las instituciones descentralizadas estatales de educación media superior y de formación para el trabajo.

3. Revalorizar a los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio. "Las maestras y maestros desempeñan un papel central para lograr la igualdad sustantiva, la participación y la excelencia en la educación. Por ello, es fundamental la participación del personal docente como agentes de cambio en los procesos educativos".

En 2023 se mantienen los esfuerzos para revalorizar a los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, garantizando su formación integral para fortalecer el perfil para el desempeño de sus funciones a

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 6 de 8
--------------	-----------------------------	----------------------

través del programa **S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente**. En el tipo educativo básico se proporcionarán cursos, diplomados y talleres de formación, actualización académica y/o capacitación docente que integran las estrategias estatales de formación continua. En tanto que en el tipo medio superior se seguirán impulsando programas académicos y estrategias innovadoras, como parte de la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Media Superior. El tipo educativo superior buscará fortalecer el perfil deseable y las trayectorias académicas de los profesores de tiempo completo (PTC) para que se articulen y consoliden en Cuerpos Académicos.

4. Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. Los entornos favorables para la enseñanza y el aprendizaje refieren "a una serie de características que un plantel educativo debe reunir para generar un ambiente propicio para la reproducción y apropiación del conocimiento".

Continuarán los esfuerzos para instalar sedes educativas de nivel superior a través del programa **U083 Universidades para el Bienestar Benito Juárez García** en colaboración con comunidades y municipios, utilizando mano de obra local y materiales de la región, promoviendo la inclusión de aquellos a quienes se les ha negado el acceso a la educación superior. Por otra parte, con el cambio de modalidad "S" Sujeto a Reglas de Operación, el **programa S282 La Escuela es Nuestra** se facilitará la transparencia y rendición de cuentas de los recursos entregados de forma directa a las comunidades escolares de los planteles públicos de educación preescolar, primaria y secundaria ubicados preferentemente en zonas de muy alta y alta marginación, a través de los Comités Escolares de Administración Participativa. Asimismo, las comunidades escolares podrán optar por ampliar la jornada escolar o incorporar el servicio de alimentación en beneficio de niñas, niños y adolescentes.

5. Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables. El pleno ejercicio de este derecho debe arraigarse desde una edad temprana en donde se sientan las bases del

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 7 de 8
--------------	-----------------------------	----------------------

desarrollo integral y se forman los hábitos que más adelante guiarán las decisiones, actitudes y conductas de las personas. La escuela tiene un papel central en dicha labor al ser el primer contacto que muchos niños tienen con actividades deportivas y recreativas.

Mediante el programa **E017 Atención al deporte** continuará apoyándose a la comunidad deportiva para que mejore su práctica deportiva, asegurando su correcta preparación y consolidación dentro de los programas de formación y alto rendimiento del deporte convencional y adaptado. Mientras que, a través del programa **E068 Educación Física de Excelencia**, se instrumentarán acciones de formación académico-deportiva de nivel técnico para que estudiantes de 14 años y más que cursan el nivel medio superior tengan acceso a disciplinas deportivas de béisbol, boxeo y atletismo de fondo y medio fondo. Asimismo, se mantienen los apoyos a los Bachilleratos Tecnológicos de Educación y Promoción Deportiva para que mejoren las condiciones de infraestructura y equipamiento. Finalmente, continuará fomentándose en la población mexicana de seis años y más la práctica regular y sistemática de la actividad física, recreativa, predeportiva y deportiva, mediante estrategias de cultura física y deporte que ofrece la CONADE, a través del programa **S269 Cultura Física y Deporte**.

6. Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos. Poner el sistema educativo al servicio del aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos implica repensar la gobernanza de un sistema tradicionalmente centralizado y vertical.

Permanecen los trabajos para fortalecer la rectoría del Estado en materia educativa mediante el programa **G001 Normar los servicios educativos** al emitir Reglas y Lineamientos de Operación, regular el proceso de autorización del uso de materiales educativos en las escuelas de educación básica, diseñar y actualizar planes y programas de estudio, y directrices para la gestión y operación de programas de formación continua de maestros de educación básica.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 8 de 8
--------------	-----------------------------	----------------------

Mientras que con el programa **P001 Diseño de la Política Educativa** se reafirma la rectoría del Estado al fortalecer el SEN a partir del diseño de la política educativa mediante esfuerzos conjuntos en materia de planeación, seguimiento, evaluación, mecanismos de comunicación y coordinación articulados, e instrumentos jurídicos, para avanzar en la mejora continua de la educación y el aprendizaje de la población.

Finalmente, para avanzar en el cumplimiento de los mandatos que se desprenden de la Reforma Constitucional en materia educativa de 2019, y de las leyes reglamentarias aprobadas durante esta administración, el Gobierno de la República asignará 10,031.7 millones de pesos con el propósito de fortalecer las estrategias prioritarias que contribuyan a la Expansión de la Educación Inicial; la Inclusión Educativa; al Mejoramiento de las Escuelas Normales; la Formación, Capacitación y Actualización de Profesores de Educación Básica y Media Superior; la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Media Superior y Superior; la Agenda Digital Nacional; la Mejora Continua de la Educación; Nuevos Planes, Programas y Materiales Educativos para Educación Básica; la Promoción en Función de Incentivos, y al Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros.